Diciembre de 2003



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo – 2 de abril de 2004

Informe de la 15^a Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección de las plantas

Tema 5 del programa provisional

1. La 15ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección de las plantas (CT), hospedada por la Organización de Protección de las Plantas para el Pacífico en Fiji, del 29 de septiembre al 3 de octubre, examinó cuestiones importantes a nivel regional y mundial en el contexto de la cooperación internacional en materia de medidas fitosanitarias. En el presente informe se destacan algunas de las principales cuestiones examinadas. Puede consultarse el informe completo de esta Consulta en el Portal fitosanitario internacional.

Financiación de la CIPF

2. Las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) informaron acerca de las medidas que se adoptan en su regiones con respecto al apoyo financiero de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). La CT tomó nota del amplio apoyo existente para aumentar la financiación de la CIPF y alentó a los representantes de las ORPF a que comunicaran las necesidades actuales de apoyo de sus Estados Miembros.

Aplicación de las NIMF

- 3. La CT examinó la cuestión de la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) en sus Estados Miembros. Reconoció, entre otras cosas, la necesidad de:
 - 1. un examen crítico del estado de aplicación y un programa de seguimiento;
 - 2. documentos explicativos que ayuden a aplicar las NIMF;
 - 3. traducir las NIMF al ruso para prestar asistencia a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los países en transición cuyo idioma de comunicación sea el ruso:
 - 4. crear capacidad para fomentar el cumplimiento de las NIMF;

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

2 ICPM 04 INF-5

5. centralizar la capacidad técnica, por ejemplo, en la Organización de Protección de las Plantas para el Pacífico, cuyos Estados Miembros tienen economías pequeñas y una capacidad técnica limitada;

6. asistencia técnica para promover la aplicación y armonización.

Informe del Grupo de Orientación

- 4. La CT se felicitó por el excelente análisis, las propuestas innovadoras y el informe bien estructurado del Grupo de Orientación sobre las propuestas relativas a la mejora del actual mecanismo de fijación de normas y el mecanismo rápido para la fijación de normas. La CT mantuvo un debate y formuló observaciones sobre las recomendaciones del Grupo de Orientación así como propuestas acerca de la forma de mejorar dichos procesos. Estas observaciones figuran en el informe completo de la CT.
- 5. Con respecto al procedimiento de establecimiento de normas, la CT:
 - 1. recomendó que se brindara a las regiones de la FAO con países en desarrollo la oportunidad de celebrar talleres de creación de capacidad sobre los proyectos de NIMF, y pidió una mayor participación de las ORPF en dichos talleres;
 - 2. recomendó que las partes se centraran en la presentación de modificaciones de fondo y que la Secretaría examinara las de forma, y;
 - 3. expresó su preocupación por la reducción del período de consulta y señaló que como consecuencia se podrían elaborar menos normas.
- 6. Con respecto a la cuestión del procedimiento rápido para la aprobación de normas, y los criterios para su utilización, la CT:
 - 1. manifestó su temor de que algunas normas regionales pudieran ser demasiado complejas o controvertidas para ser examinadas en un procedimiento rápido;
 - 2. propuso que se aclarara el término "objeción formal", y;
 - 3. formuló propuestas sobre los elementos del procedimiento rápido.

Aplicación de la NIMF 15

7. El estado y la aplicación de la NIMF 15 suscitaron un gran debate. Se plantearon diversas cuestiones, incluida la idoneidad de los criterios empleados en la selección de los países para registrar el logotipo y la cuestión de si los documentos emitidos por la FAO respecto del registro y la utilización de dicho logotipo eran suficientes para permitir a los gobiernos actuar en consecuencia. Cada ORPF informó sobre el estado de aplicación en sus Estados Miembros. La CT recomendó que la Secretaría de la CIPF organizara una reunión paralela durante la siguiente Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) para examinar los problemas respecto de la aplicación de esta NIMF.

Creación de capacidad

8. Con respecto a la creación de capacidad para la aplicación de las NIMF, la CT hizo referencia al Artículo 9 del Acuerdo MSF en el que se estipula el apoyo específico a los países en desarrollo para que adopten y apliquen las medidas fitosanitarias necesarias para alcanzar un nivel apropiado de protección respecto de sus importaciones. Se examinó el estado de aplicación de este artículo. La CT convino en la importancia de que los países determinen sus propios problemas al aplicar las NIMF para que puedan mejorarse las normas. Asimismo, se acordó que esta cuestión figurara como tema ordinario en el programa de la CT para que se examinaran los problemas vinculados con la aplicación de las NIMF, y que se compararan, cotejaran y transmitieran las conclusiones a la CIMF.

Programa y lugar de la 16ª CT

9. La CT determinó los temas del programa de la siguiente reunión en relación con la función establecida para las ORPF en el apéndice XVII del informe de la 5ª reunión de la CIMF.

ICPM 04 INF-5

Dichos temas figuran en el informe completo. Se pidió a la Secretaría de la CIPF que confirmara el interés del Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC) por hospedar la reunión a finales de agosto o principios de septiembre de 2004. El IAPSC ha acordado hospedar la próxima CT en Kenya.

10. Se invita a la CIMF a:

- 1. Formular observaciones sobre el informe.
- 2. *Tomar nota* de que las cuestiones sustantivas planteadas en el presente informe se examinan dentro de otros temas del programa.